



ILMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

Documento: Resolución de Alcaldía

Expediente N°: 5755/2018

Asunto: Alegaciones lista provisional ampliación ayuda a domicilio.

RESOLUCIÓN

Con fecha 28 de septiembre de 2018, se reunió el Tribunal de selección de la bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio a efectos de contestar las alegaciones formuladas. Consecuencia de esa reunión se determinó la necesidad de verificar de nuevo la documentación aportada por todas las aspirantes haciendo propuesta a esta Alcaldía de excluir de la convocatoria a 3 solicitantes por no cumplir con los requisitos mínimos de titulación.

Por lo anterior, vista la propuesta efectuada por el Tribunal de selección y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la orden de 15 de noviembre de 2007 por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía y una vez examinada,

HE RESUELTO,

PRIMERO.- Admitir la alegación presentada por Dña. Inmaculada Pineda Rojas siendo incluida en la lista provisional de admitidos.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Carmen Isabel Ramos Carmona, Sonia García Sánchez, María Ángeles Rubio Pino y Marta María Moraño Cabello; quedando excluidas de la lista provisional de admitidos/as.

TERCERO.- Excluir por no cumplir con el requisito de estar en posesión de titulación suficiente conforme a lo dispuesto en el Resolución de 28/07/2015 conjunta de la Dirección- Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se establecen medidas en materia de acreditación de la cualificación profesional del personal de atención directa en instituciones sociales y en el domicilio la titulación exigida para acreditar la cualificación profesional (BOJA N°153 de 07/08/2015) que recoge en su apartado "2.2. 2. *La cualificación del personal auxiliar de ayuda a domicilio se puede acreditar por los siguientes certificados y títulos;* de la Lista provisional de la ampliación de Bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio a:

- María del Pilar Romero Gil
- Noelia Urbano Moreno

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4 – C.I.F.: P-1400500-C – C.P.:14720 Código: JAO1140057
TFNO.: 957 713 602 - FAX.: 957 713 700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

4148 1B7B A6DF A1EA C658



(414)81B7BA6DFA1EAC658

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 15/10/2018

Num. Resolución:
2018/00002165

Insertado el:
15-10-2018



**ILMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

- Juana Hinojosa Martos

CUARTO.- Otorgar a María del Pilar Romero Gil, Noelia Urbano Moreno y Juana Hinojosa Martos un plazo de 5 días NATURALES a partir de la publicación del presente acto para que puedan presentar alegaciones conforme al art. 7 de la convocatoria.

QUINTO.- Si en el plazo de 5 días naturales no se presentan alegaciones se entenderá la lista como definitiva procediéndose a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a señalar fecha y hora de realización de la prueba escrita.

SEXTO.- Publicar la lista de admitidos y excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo, con expresión de las causas de exclusión. (ANEXO I)

SÉPTIMO.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, y en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o su lugar de residencia, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS

D.N.I.	TOTAL
80152428G	20,26
80152429M	17,21
45749426B	14,35
44372756Y	11,13
30823935W	7,97
46074040A	4,72
30957810V	3,44
45736326K	2,46
30990264H	2,36
30526900N	2,19
15404351D	2,16
43401743F	2,1
44360250N	2,04

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4 – C.I.F.: P-1400500-C – C.P.:14720 Código: JAO1140057
TFNO.: 957 713 602 - FAX.: 957 713 700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

4148 1B7B A6DF A1EA C658



(414)81B7BA6DFA1EAC658

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 15/10/2018

Num. Resolución:
2018/00002165

Insertado el:
15-10-2018



**ILMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

46069455H	1,98
80165580T	1,8
30496435E	1,7
44374890R	1,3
45946245L	1,12
30943571S	0,78
44355578D	0,69
45747974P	0,6
30955382G	0,55
30800794E	0,3
30994280D	0,3
30953078T	0,3
45748069B	0,25
30457509N	0,15
30529601E	0,05
47208217G	0,05
30797792X	0
45735099J	0
80168503W	0
80152409P	0
45747674F	0
30548627G	0
29535171C	0
28493825E	0
44360249B	0
44370590W	0

LISTADO DE EXCLUIDOS

Nº	DNI	OBSERVACIONES
1	45745973P	NO PRESENTA TITULO
2	30499360A	NO POSEE FORMACIÓN REGLADA
3	30512676W	NO POSEE FORMACIÓN REGLADA
4	30821889A	TITULACIÓN SIN FINALIZAR
5	30509392F	SIN TITULACIÓN
6	45741320R	TITULACIÓN SIN FINALIZAR
7	30789987W	SIN TITULACIÓN

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4 – C.I.F.: P-1400500-C – C.P.:14720 Código: JAO1140057
TFNO.: 957 713 602 - FAX.: 957 713 700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

4148 1B7B A6DF A1EA C658



(414)81B7BA6DFA1EAC658

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 15/10/2018

Num. Resolución:

2018/00002165

Insertado el:

15-10-2018



**ILMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO**

8	30807556E	TITULACIÓN SIN FINALIZAR
9	30490979V	SIN TITULACIÓN. NO CUMPLE EL PUNTO L) ART 6
10	30812549R	SIN TITULACIÓN. NO CUMPLE EL PUNTO L) ART 6
11	30971112W	FUERA DE PLAZO
12	30532238Z	TITULACIÓN NO CORRESPONDE A LA EXIGIDA POR LAS BASES
13	30961240C	TITULACIÓN NO CORRESPONDE A LA EXIGIDA POR LAS BASES
14	30996971D	TITULACIÓN NO CORRESPONDE A LA EXIGIDA POR LAS BASES
15	45735868T	TITULACIÓN NO CORRESPONDE A LA EXIGIDA POR LAS BASES

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4 – C.I.F.: P-1400500-C – C.P.:14720 Código: JAO1140057
TFNO.: 957 713 602 - FAX.: 957 713 700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

4148 1B7B A6DF A1EA C658



(414)81B7BA6DFA1EAC658

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 15/10/2018

Num. Resolución:
2018/00002165

Insertado el:
15-10-2018